

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

SUMINISTRO DE AREPA
 Dependencia: ALRTO-PA-OL-AYS-14124
 Fecha elaboración: febrero 16 de 2021

ANÁLISIS DEL SECTOR

- 1. OBJETO:** “SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”
- 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene por fin “Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios” y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No.4746 de 2005 y Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suministra víveres y alimentación al personal de alférez, cadetes, alumnos y soldados de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional; Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana) a través de los CADS y comedores de tropa que administra en todo el territorio nacional. En desarrollo de su objeto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares provee bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra Fuerza Pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo oportunamente con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas, a fin de brindar a los miembros de las Fuerza Pública bienestar.

Así las cosas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de la Cadena de Abastecimientos, hacen parte integral de la Logística Militar tanto en el área de operaciones como fuera de ella en lo que atañe en la dinámica de abastecimientos de productos y servicios que demanden las Fuerzas Militares.

Por lo expuesto, la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Tolima Grande, basada en las necesidades de las Unidades Militares y en los menús concertados con las Unidades Militares, solicita iniciar el proceso contractual para adquirir el suministro de **AREPA** con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande de acuerdo a las Especificaciones técnicas, establecidas por la Entidad.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso,

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21
					
					Versión No 00
Fecha.	08	03	2018		

SUMINISTRO DE AREPA

cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo a los estándares de calidad y salubridad.

La Agencia Logística Regional Tolima Grande no cuenta en la actualidad ni con el personal ni con los recursos técnicos y/o logísticos necesarios para la producción y suministro de **AREPA**, por lo cual se hace necesario realizar la contratación; con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

- 3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El bien objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	19	27	01	COMIDAS COMBINADAS FRESCAS

- 4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente contratación es por el valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS **(\$57.057.195) m/cte.** y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el valor **TOTAL** del presupuesto oficial.

- 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente estudio, deben entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el día **treinta y uno (31) de octubre de 2021** y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.
- 6. LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato se realizará mediante entrega de los bienes de acuerdo a la solicitud del Coordinador de Abastecimientos y/o funcionario de Catering en el horario establecido para las entregas y se harán de conformidad con la ubicación de las unidades de negocio así:

ITEM	UNIDAD MILITAR		CIUDAD
1	BASEN	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Tolemaida
2	BICOL	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Tolemaida
3	ESLAN	Escuela de Lanceros	Tolemaida
4	EMSUB	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca	Tolemaida
5	FUDRA 1	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Tolemaida
6	ESPRO	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
			Versión No 00	Página 3 de 19
			Fecha.	08 03 2018
				

SUMINISTRO DE AREPA

7	DECIMO TERCERA BRIGADA	BISUM	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca
8	FUERZA AEREA	CACOM – 4	Comando Aéreo de Combate No 4	Melgar-Tolima
9		CACOM – 1	Comando Aéreo de Combate No 1	Puerto Salgar
10	BR-6	BASPC-06	Batallón A.S.P.C. No. 6 Francisco Antonio Zea	Ibagué - Tolima
11		BICAI	Batallón de Infantería de Montaña No 17 GR José Domingo Caicedo	Chaparral-Tolima
12		BIPAT	Batallón de Infantería No 16 Patriotas	Honda-Tolima
13		BASPC No. 9	Batallón de ASPC No. 9 Cacica Gaitana	Neiva - Huila
14	BR-9	BIMAG	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena	Pitalito - Huila
15		BIPIG	Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Garzón - Huila
16		BITER - 9	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No.9	La Plata – Huila
17		CADS		Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio
18				Girardot-Cundinamarca

6.1 FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará **únicamente** en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados), donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega del producto conforme a lo establecido en la ficha técnica.

NOTA 1: Las entregas se harán de **lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas**, según requerimiento del Coordinador de Abastecimientos o el funcionario de Catering. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

7. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 19	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		



SUMINISTRO DE AREPA

la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, , para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

1. Alta de la unidad de Negocio.

2. Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.

3. De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

4. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

5. Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

SUMINISTRO DE AREPA

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

8. SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR SECUNDARIO- AGROINDUSTRIA

El sector secundario (a veces llamado simplícidamente sector industrial) es el sector de la *economía* que transforma la *materia prima*, que es extraída o producida por el *sector primario*, en *productos de consumo*,¹ o en *bienes de equipo*. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos..."¹

a) PRODUCTO: AREPA

b) ALCANCE LOCAL: Tolima (Ibagué, Melgar, Honda, Chaparral), Huila (Neiva, Garzón, La Plata, Pitalito), Cundinamarca (Fuerte Militar Tolemaida, Nilo, Girardot, Puerto Salgar, Fusagasugá).

9. GENERALIDADES DEL BIEN:



La arepa es el alimento hecho de masa de maíz molido o de harina de maíz pre-cocida, de forma circular y semi-aplanada, popular y tradicional en las gastronomías de Colombia, Panamá y Venezuela. Es uno de los platos tradicionales y emblemáticos de Colombia y Venezuela.

Debido a los intercambios migratorios entre Venezuela y las Islas Canarias, las arepas se han difundido también a través de estas en Europa.

Datos históricos

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

SUMINISTRO DE AREPA

Los aborígenes del actual territorio de Colombia, Venezuela y Panamá llamaban al maíz maduro "arepa", y era preparada y consumida desde antes de la llegada de los españoles; en la actualidad es considerada el icono gastronómico de Colombia y Venezuela, y herencia común compartida por estas naciones.

La arepa es un reconocido ícono de la gastronomía colombiana. Según una investigación realizada por la Academia Colombiana de Gastronomía: "La arepa hace parte de nuestro patrimonio cultural y puede ser considerada como un símbolo de unidad gastronómica nacional". En la Región paisa la arepa acompaña todas las comidas del día y se otorga un collar de arepas para condecorar a personajes ilustres. En 2006, la arepa fue nominada a símbolo cultural de Colombia en el concurso organizado por la revista Semana.²

9.1 SISTEMA DE PRODUCCIÓN³

La arepa es un icono de la gastronomía colombiana, esta puede ser, entre otras, de chόcolo o choclo, elaborada con maíz dulce tierno; blanca, elaborada de maíz blanco; de maíz amarillo, elaborada con maíz amarillo; de maíz pelado, elaborada con maíz previamente tratado con ceniza o cal para quitarle la cubierta de la semilla; de mote, que se prepara sin retirarle el afrecho al maíz o sancochada (hervida).

En el mercado nacional hay un mercado en aumento (13) de distintos tipos de arepas de maíz como son: arepa blanca, amarilla, chόcolo, mote y de maíz pelao. La arepa de maíz es un alimento tradicional que hace parte del patrimonio gastronómico de los habitantes de las ciudades y, por lo tanto, es de alto consumo (14). En Antioquia se consume la "arepa paisa", elaborada con maíz blanco, es delgada, sin sal y acompaña cualquier comida; también se consume la arepa de chόcolo, la arepa de mote y la arepa de maíz pelao, que se prepara con maíz entero. La arepa, con el 74,5% de preferencia, es el producto que predomina sobre otros alimentos que pueden ser buenos sustitutos a la hora de elegir, como el pan (16,0%).

En Colombia, el pan y los derivados del trigo son consumidos principalmente por ciudades como Bogotá, Cali y Barranquilla (15). En Medellín, sin embargo, el consumo de pan es menor, aunque con un leve incremento en la población más joven, similar a la situación mundial, que muestra que los jóvenes prefieren el pan sobre otros alimentos (16). El consumo de arepas en el país está en aumento, aunque es un mercado tradicionalmente informal.

El mercado formal sólo representa 60.000 millones de pesos y 10.500 toneladas de maíz anuales; del mercado informal no se encuentran estadísticas, pero se estima que puede ser superior, dado que estas cifras corresponden solo a los supermercados, pues no se cuenta con la información de las tiendas de barrio. Las pequeñas fábricas de arepas han surgido en gran parte por la situación de desempleo del país, además porque se considera que esta actividad es de baja inversión y tecnología.

En el mercado existen aproximadamente 12 compañías que procesan entre 200.000 y 250.000 toneladas anuales de maíz blanco para elaborar masas precocidas y hacer las arepas; el 70% de estas las elaboran las trilladoras del departamento de Antioquia, donde el consumo de arepa blanca es el más alto, si bien el maíz en su mayoría es importado

FLUJOGRAMA DE PROCESO DE LA FABRICACION DE AREPAS

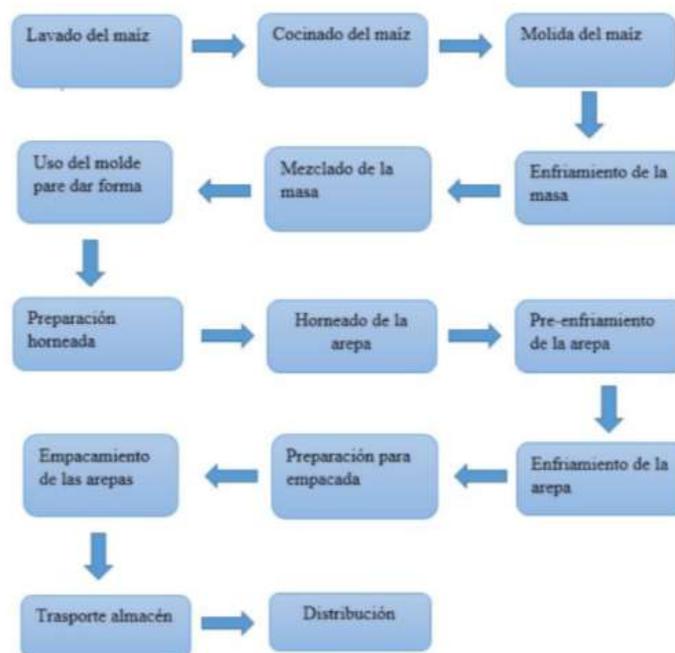
² <https://www.aporrea.org/cultura/a279386.html>

³ <file:///C:/Users/Admin/Downloads/336226-Texto%20del%20cap%C3%ADtulo-161330-1-10-20181031.pdf>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

SUMINISTRO DE AREPA

- Recepción de materia prima Cocción Molienda Amasado y forma Asado Enfriamiento y empacado refrigeración Distribución y despacho
- Recepción de la materia prima La materia prima para la elaboración de arepas: Maíz, queso, agua.
- Cocción El maíz es lavado y luego llevado a estufas de cocción. Nixtamalización: Hervir el maíz con 1 o 3%.
- Molienda Seguidamente pasa al molino eléctrico, que convierte los granos de maíz cocinados y escurridos en una masa suave, lista para la preparación de arepas.
- Amasado y forma Luego del proceso de molienda el producto es amasado manualmente para obtener el punto óptimo de suavidad y consistencia.
- Asado Las arepas armadas pasan a las parrillas de asado. El asado le da el toque final a la arepa, dejándola lista para el consumo final.
- Enfriamiento y empacado La arepa debe estar a temperatura ambiente para poder ser empacada
- Refrigeración Se almacena en refrigeradores y se clasifica según el tamaño y tipo de arepa
- Distribución y despacho Los paquetes son embalados en canastillas plásticas para su distribución en los supermercados y tiendas



9.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

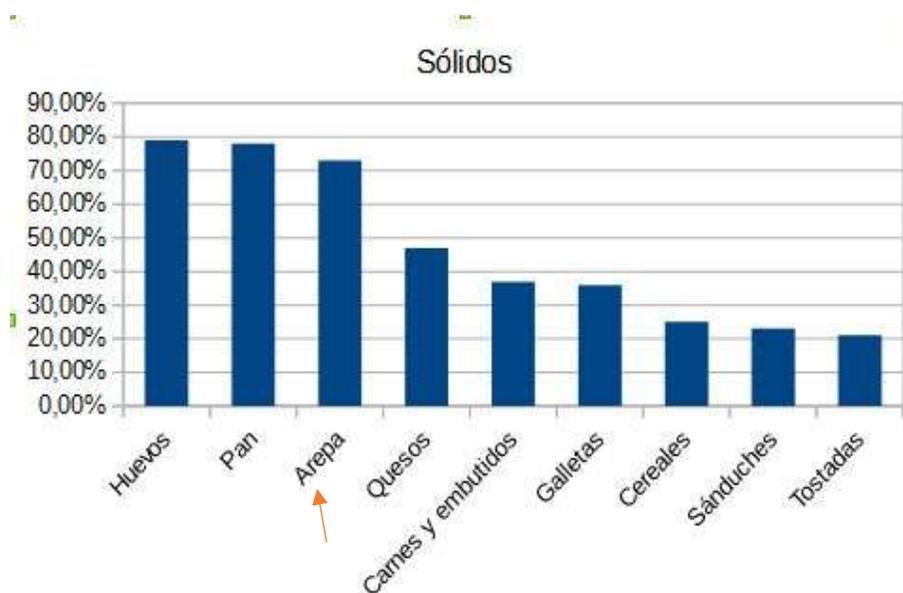
A pesar de las cambiantes tendencias de consumo, los hábitos de desayuno de los colombianos siguen siendo muy tradicionales. Según el más reciente estudio sobre hábitos de consumo en el desayuno de Nielsen, empresa líder mundial en medición de consumo, el 73% de los colombianos incluye una arepa en su desayuno (Lea también: Los colombianos no inventan a la hora del desayuno).

Este producto sigue siendo el tercer alimento más consumido en el país luego de los huevos y el pan. Además hoy en día el 69% de las harinas precocidas de maíz son consumidas por la población de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
		Código: CT-FO-21	Página 8 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08
				

SUMINISTRO DE AREPA

estratos 1,2, y 3. Los carbohidratos como la arepa, el arroz, la yuca, entre otros, han sido desde siempre uno de los grupos de alimentos más consumidos en Colombia.



De acuerdo con expertos en nutrición, los carbohidratos representan entre el 50% y 60% de una alimentación equilibrada y saludable basada en una dieta diaria de 2.000 calorías (para personas mayores de 2 años).

“La arepa hecha de maíz se ha posicionado al interior de las familias colombianas por sus características nutricionales y por su precio accesible. Este es un alimento que además de ser parte de la canasta básica familiar colombiana, está también incluido dentro del Plato Saludable de la Familia Colombiana del ICBF, una guía creada por expertos nutricionistas que ilustra cómo llevar una alimentación sana y equilibrada” aseguró Patricia Vegas, nutricionista de Alimentos Polar Colombia.

Además, la arepa de maíz se ha convertido en el carbohidrato más económico del mercado, según el último boletín de Corabastos. La arepa, en sus diferentes versiones, es típica de diversas regiones en Colombia, y la más reciente tendencia de consumo ha posicionado la arepa rellena como una nueva opción de almuerzos, equilibrada y deliciosa.

“Al combinar la arepa con un relleno que contenga los diferentes grupos alimenticios que el cuerpo necesita, ésta se convierte en un plato práctico, delicioso y completo para el almuerzo. Para lograr este objetivo, se deben incluir siempre proteínas, lácteos y verduras, además del carbohidrato que ya está representado por la harina precocida de maíz de la arepa”, puntualizó Patricia Vegas, Nutricionista de Alimentos Polar Colombia.

De esta manera, la arepa, en sus diversas presentaciones, se posiciona como una nueva y atractiva opción no solo para el desayuno sino para el almuerzo de los colombianos que cada vez más buscan alimentos sanos, equilibrados, y fáciles de preparar. ⁴

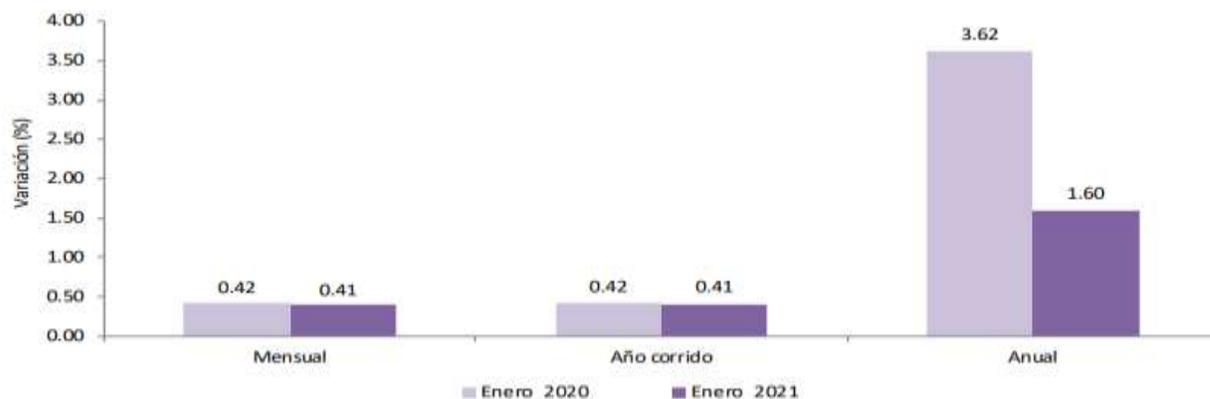
⁴ <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/siete-de-cada-10-colombianos-consumen-arepa-en-el-desayuno-498533>

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		
						Versión No 00	Página 9 de 19	
						Fecha.	08	03
								

SUMINISTRO DE AREPA

9.3. DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR⁵

Comportamiento de la variación mensual del IPC⁶, según grupos y gastos básicos.



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020		2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,76	0,12	1,44	0,23	0,23
Transporte	12,53	0,70	0,09	0,70	0,09	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,67	0,06	0,65	0,06	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,59	0,51	0,02	0,26	0,01	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,13	0,04	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

¿Qué es el IPC?: Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

SUMINISTRO DE AREPA

En enero de 2021 en comparación con enero de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,06%), arriendo imputado (1,28%), transporte urbano (3,19%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (45,74%), vehículo particular nuevo o usado (5,16%), electricidad (4,58%), arriendo efectivo (1,16%), carne de res y derivados (5,74%), carne de aves (6,05%) y tomate (34,24%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), combustibles para vehículos (-10,62%), productos de limpieza y mantenimiento (-7,23%), prendas de vestir para mujer (-7,50%) y prendas de vestir para hombre (-4,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	2020		2021		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,13	0,78	5,51	0,85
Salud	1,71	3,04	0,05	4,62	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	3,94	0,37	3,20	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,39	0,09	2,39	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	2,18	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,25	1,07	1,90	0,62
TOTAL	100,00	3,62	3,62	1,60	1,60
Transporte	12,93	3,76	0,48	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,72	0,14	-0,63	-0,02
Información y comunicación	4,33	1,66	0,07	-0,64	-0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,11	-1,21	-0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,07	0,04	-4,54	-0,17
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,31

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

RESULTADO ANUAL

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En enero de 2021 en comparación con enero de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,06%), arriendo imputado (1,28%), transporte urbano (3,19%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (45,74%), vehículo particular nuevo o usado (5,16%), electricidad (4,58%), arriendo efectivo (1,16%), carne de res y derivados (5,74%), carne de aves (6,05%) y tomate (34,24%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), combustibles para vehículos (-10,62%), productos de limpieza y mantenimiento (-7,23%), prendas de vestir para mujer (-7,50%) y prendas de vestir para hombre (-4,71%).

PROCESO										
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Código: CT-FO-21				
						Versión No 00				
						Fecha.	08	03	2018	

SUMINISTRO DE AREPA

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2021**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,06	0,26
Arriendo imputado	1,28	0,18
Transporte urbano	3,19	0,15
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	45,74	0,14
Vehículo particular nuevo o usado	5,16	0,14
Electricidad	4,58	0,13
Arriendo efectivo	1,16	0,12
Carne de res y derivados	5,74	0,11
Carne de aves	6,05	0,07
Tomate	34,24	0,07

Fuente: DANE, IPC.

IPC. Porcentaje de registros (fuentes) que permiten el cálculo del IPC según mecanismo implementado

Mecanismo (total a 56 municipios)	Visita tradicional a la fuente		Llamada telefónica		Correo electrónico		Página WEB		Registro de grandes retails	
	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes
	Marzo	93,13	89,86	4,06	7,92	0,21	1,00	1,80	0,67	1,12
Abril	91,52	74,04	4,33	17,86	0,36	2,85	2,71	4,50	1,09	0,74
Mayo	92,21	76,75	4,43	15,48	0,35	2,96	2,14	4,18	0,86	0,63
Junio	96,24	86,45	2,59	9,26	0,31	2,56	0,87	1,74	0,00	0,00
Julio	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
Agosto	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
Septiembre	97,72	89,99	1,06	5,49	0,59	3,14	0,63	1,38	0,00	0,00
Octubre	98,63	92,18	0,58	4,27	0,36	2,45	0,43	1,10	0,00	0,00
Noviembre	98,55	92,30	0,58	3,83	0,34	2,56	0,53	1,31	0,00	0,00
Diciembre	98,44	91,61	0,57	3,90	0,62	3,50	0,37	0,99	0,00	0,00
Enero	98,61	92,23	0,63	3,88	0,34	2,59	0,42	1,30	0,00	0,00

**El cálculo del IPC incorpora la recolección efectuada durante el mes de referencia y los registros programados y correspondientes para periodicidades diferentes a la mensual*

**El uso de este tipo de mecanismos de recolección en los índices de precios al consumidor es viable de acuerdo con los lineamientos y experiencia internacional (Manual del Índice de Precios al Consumidor, 2006). De la misma forma, hace parte de las medidas contingentes definidas por los organismos encargados de la producción estadística oficial del IPC en Latinoamérica, en el marco de las acciones implementadas a partir de marzo de 2020 por los gobiernos nacionales ante la emergencia sanitaria por el COVID19. **El registro de precios provisto por Logyca permitió contar con la información sobre las*

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 12 de 19	
					Fecha.	08	03
							

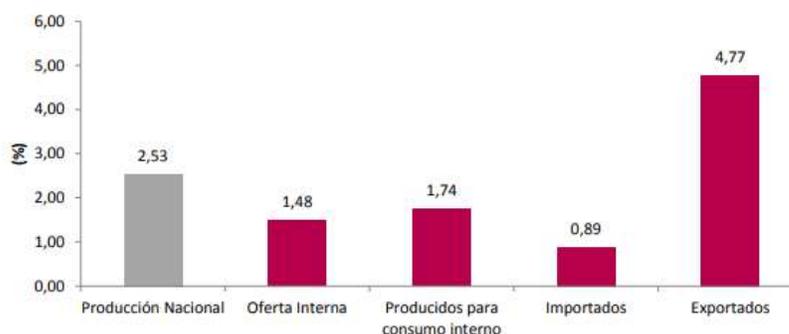
SUMINISTRO DE AREPA

variaciones de precio cuya recolección estaba programada entre el 16 y el 30 de marzo con el método de visita a fuente, tradicionalmente implementado por el DANE, para el caso de 166 fuentes del IPC (establecimientos comerciales), pertenecientes a tres de las cadenas retail más importantes en el país.

9.3.1 RESULTADOS AÑO CORRIDO DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL⁶

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Enero 2021^{Pr}



En enero de 2021, los sectores de Explotación de minas y canteras (8,35%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,88%) presentaron variaciones superiores a la media (2,53%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (1,23%) registró una variación inferior a la media

El IPP de la producción nacional, en enero de 2021 presentó una variación de 2,53% respecto a diciembre de 2020.

Tabla 1. Variación mensual del IPP de Producción Nacional

Enero 2021^{Pr}

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Enero		
	2020 Ene 2020 / Dic 2019	2021 Ene 2021 / Dic 2020 ^{Pr}	
Total Producción Nacional*	-0,74	2,53	3,27
Producidos para consumo interno	0,29	1,74	1,45
Exportados	-3,47	4,77	8,24

Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: aceites de petróleo (11,83%), carne de pollo, fresca o refrigerada (6,06%) y tomates (32,09%), que en conjunto aportaron 1,31 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: huevos de gallina con cáscara, frescos (-10,98%), arroz (-5,43%) y plátanos (-3,85%), que en conjunto restaron 0,16 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 13 de 19	
					Fecha.	08	03

SUMINISTRO DE AREPA

9.3.2 RESULTADOS AÑO CORRIDO DEL IPI INDICE DE PRODUCCIÓN NACIONAL⁷

Variación anual y año corrido del Índice de Producción Industrial Total nacional Diciembre 2020



Resultados anuales por actividades industriales

En diciembre de 2020 frente a diciembre de 2019, de las 26 actividades industriales 12 presentaron variaciones negativas y restaron 7,3 puntos porcentuales a la variación anual. Las 14 actividades restantes presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,9 puntos porcentuales a la variación anual.

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	-5,4	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-47,8	-4,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-13,4	-2,1
1100	Elaboración de bebidas	-4,4	-0,3
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-16,7	-0,3
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-8,9	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-1,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,6	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,8	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-1,4	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-7,7	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-1,2	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,7	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	4,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	17,4	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	5,0	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,4	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,5	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	5,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	10,6	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	12,2	0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	7,8	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7,2	0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	3,2	0,5

10. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis

5 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene21.pdf

6 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipp/bol_ipp_ene21.pdf

7 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipi/bol_ipi_diciembre_20.pdf

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 14 de 19	
					Fecha.	08	03
							

SUMINISTRO DE AREPA

de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó que el bien del contrato de suministro N°015-053-2019 presenta las mismas características técnicas del bien a contratar en el presente proceso.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado e histórico del bien a contratar, aplicando el procedimiento de:

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: Se estableció el promedio mensual de los últimos tres (3) meses anteriores a la publicación del presente proceso, de consumo en las unidades de negocio administrados por la Regional Tolima Grande donde se suministra el bien objeto de contratación, luego se multiplica por el plazo de ejecución, del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado del bien a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIO HISTÓRICO: Se toma el valor del contrato de suministro N° 015-030-2020, del cual se verificó que incluye la totalidad de los bienes a contratar, que las características técnicas de los productos son iguales y también los lugares de ejecución.

ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta cotizaciones de diferentes oferentes contemplando el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica

Empresas cotizantes:



CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900703819



MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.
COLOMBIA, Melgar
Número de documento 900540562

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 15 de 19	
					Fecha.	08	03
							

SUMINISTRO DE AREPA

11. ESTUDIO DE LA OFERTA:

11.1 ¿Quién Vende?:

Verificada la base de datos SIREM, zen la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación (de acuerdo con el CIU Rev. 4. A.C. en los Departamentos Tolima y Cundinamarca.)

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIU	SECTOR
80002303	CLEMENT LTDA	SOACHA	CUNDINAMARCA	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
800020220	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P. S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
800029692	GRANOS DEL CASANARE GRANDELCA S. A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
800036647	HARINERAS DEL CENTRO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
800240422	PRODUCTOS NATURALES LA COLMENA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
813012089	INVERSIONES P.T.C. S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
830006735	ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
830019403	ORGANIZACION MARTINEZ SOLARTE Y CIA. S.C.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
830090230	MOLINO CASANARE LTDA C.I.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
830091965	BAGGRIT DE COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
830123805	C I CENTRAL OIL SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
840000143	C I ANDINOPRINCES S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860000122	ARROCERA BOLLUGA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860002063	PRODUCTORA COLOMBIANA DE HARINAS PROCOHARINA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860006421	MOLINOS LA AURORA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860023632	FABRICA DE PRODUCTOS MURILLO LTDA	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860031606	DIANA CORPORACION S.A.S - DICORP S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860042875	PROCESADORA DE ARROCES PROARROZ S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860053439	INVERSIONES BAOL LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860076250	PROMOL LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860501848	COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE CEREALES S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
860508064	INDUSTRIA HARINERA LOS TIGRES S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
890700056	INVERSIONES AGROPECUARIAS DOIMA S.A.	IBAGUE	TOLIMA	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
890700058	UNION DE ARROCEROS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
890702582	MOLINO DIAMANTE LTDA	IBAGUE	TOLIMA	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
890702902	ELIAS ACOSTA Y CIA. S.A.S	IBAGUE	TOLIMA	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
891100445	ORGANIZACION ROA FLORHUILA S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
900187442	AREPAS DOÑA PAISA DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
900310190	INVERSIONES MOLINO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1051	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Clasificadas como:

Código CIU C1051 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

12. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL:

12.1. La Regional Tolima Grande ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir el suministro del bien a contratar:

12. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL:

12.1. La Regional Tolima Grande ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir el suministro del bien a contratar:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 16 de 19	
				Fecha.	08	03
						

SUMINISTRO DE AREPA

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015- 030-2020.
OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015- 037-2020
CONTRATISTA: MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. NIT 900540562-9
PRESUPUESTO OFICIAL: TCINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS(\$57.057.195) M/Cte
- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015- 004-2020.
OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015- 010-2020
CONTRATISTA: MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. NIT 900540562-9
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$34.988.442) M/Cte.
- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015- 056-2019.
OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015- 065-2019
CONTRATISTA: MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. NIT 900540562-9
PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14'000.000) M/Cte.
- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015- 013-2018.
OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015- 029-2018.
CONTRATISTA: MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. NIT 900540562-9
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40'000.000) M/Cte.
- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-082-2017.
OBJETO: SUMINISTRO DE AREPA ANTIOQUEÑA PRECOCIDA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA, CADS OTRAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015-102 de 2017.
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HISPANO COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900627000-7.
PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$62.000.000) M/Cte.

12.2. ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de sus Regionales ha adjudicado los siguientes contratos relacionados con el objeto a contratar:

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-039-2020

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 19	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

SUMINISTRO DE AREPA

OBJETO: “SUMINISTRO DE TAMALES, LECHONA, AREPAS Y OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 014-050-2020

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S. NIT 900.870.468

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$250´000.000) M/Cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006-039-2020

OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPAS, PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 006-057-2020

CONTRATISTA: AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S. NIT 901249274-1

PRESUPUESTO OFICIAL: VENTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$28´000.000) M/Cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007- 063-2019.

OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 007- 069-2019

CONTRATISTA: COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S. NIT 901.162.185-7

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17´000.000) M/Cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 009- 032-2019.

OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 009- 041-2019

CONTRATISTA: HELENA PATRICIA REY CASTAÑEDA. NIT 40433974-2

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$53´000.000) M/Cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007- 017-2019.

OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPA ANTIOQUEÑA PRECOCIDA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA, CADS OTRAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015- 050-2016.

CONTRATISTA: ELIECER RINCON SUAREZ NIT 105422233-1

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$58.600.000) M/Cte.

- CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-110-2016

OBJETO: SUMINISTRO DE AREPA ANTIOQUEÑA PRECOCIDA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA, CADS OTRAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA No. 015-134 -2016.

CONTRATISTA: + STOCK S.A.S. Nit. 900897291-0.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/Cte.

13. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES:

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		
						<table border="1"> <tr> <td>Versión No 00</td> <td>Página 18 de 19</td> </tr> </table>	Versión No 00	Página 18 de 19
						Versión No 00	Página 18 de 19	
<table border="1"> <tr> <td>Fecha.</td> <td>08</td> <td>03</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Fecha.	08	03	2018				
Fecha.	08	03	2018					
								

SUMINISTRO DE AREPA

En atención a lo fijado en la guía para a la elaboración de estudios de sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad consulta la base de datos del directorio del SECOP II⁸ con el propósito de identificar la mayor cantidad de comerciantes que venden el producto objeto del contrato en el lugar de ejecución (Cundinamarca Huila y Tolima) identificados con el clasificador de bienes UNSPSC a contratar, hasta el tercer nivel:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	19	27	01	COMIDAS COMBINADAS FRESCAS

14. ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta cotizaciones de diferentes oferentes y a su vez el precio histórico del contrato de suministro N° 015- 030-2020, del cual se verificó que incluye la totalidad de los bienes a contratar, contemplando el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

DESCRIPCION	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S	CONTRATO N° 015- 030-2020	VALOR TOTAL PROMEDIO
AREPA DE MAIZ BLANCO SIN SAL 40 GR - UNIDAD	180	180	180	180
AREPA DE MAIZ BLANCO SIN SAL 80 GR- UNIDAD	270	270	270	270
AREPA RELLENA DE QUESO ASADA 80 GR- UNIDAD	1081	1035	1.035	1.050
AREPA RELLENA DE QUESO ASADA 100 GR -UNIDAD	1301	1200	.1200	1.233

***NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.**

De las cotizaciones allegadas se concluye que:

- Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- Se verificó que las cotizaciones son actuales.
- Los valores cotizados de los bienes a contratar algunos PRESENTAN IVA incluido

⁸ <https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 19 de 19	
					Fecha.	08	03
							

SUMINISTRO DE AREPA

9. Según el estudio realizado, el presupuesto estimado para esta contratación es por el valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS **(\$57.057.195) m/cte.** y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

Información de las empresas consultadas:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	TELEFONO
EDILBERTO DAZA GUERRERO	17.119.230-2	Diag. 38 sur N. 80H-12 Bogotá D.C	(1) 2928161
MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S	900.540.562-9	Calle 1 N° 8-37 la Florida Melgar	3134229849
CONTRATO N° 015- 030-2020		Calle 1 N° 8-37 la Florida Melgar	3134229849

ORIGINAL FIRMADO
TASD. YURLEY MARIA CASTILLO PACHECO
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO - FINANCIERO
 Coordinadora Grupo Financiera (E)

ORIGINAL FIRMADO
 Elaboró: TS NESTOR ALEXANDER BECERRA
 Estructurador Técnico - Catering

ORIGINAL FIRMADO
 Revisó: PD JINNIFFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Coordinador de Abastecimientos (Encargada)